

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2022-MDH.

Huarmaca, 21 de diciembre de 2022.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA:

VISTO:

En Sesión Concejo Ordinaria N° 024-2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, el Informe N°1528-2022-MDH/GPP/MAR, de fecha 19 de diciembre de 2022, suscrito por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, sobre aprobación del PIA 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo preceptuado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305; así como lo regulado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que se materializa en la facultad de las municipalidades para ejercer actos de gobierno, dictar actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 12 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Sistema Nacional de Presupuesto Público se rige, entre otros, por el Principio de Programación Multianual, el cual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, conforme al numeral 22.1 del artículo 22 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el proceso presupuestario comprende las fases de Programación Multianual, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación Presupuestaria, las mismas que se encuentran reguladas genéricamente por el citado Decreto Legislativo y complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 005-2022-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 002-2022-EF/50.01 “Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria”, así como sus Anexos y Guía, en la que se regula, entre otras acciones, la presentación de información a la Dirección General de Presupuesto Público, por parte de los distintos pliegos presupuestarios para efectos de las fases de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria;

Que, el numeral 31.3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en concordancia con el numeral 5.3 del artículo 5° de la

Dirección: Jr. Grau S/N - Huarmaca / Telefax 073 - 830099

www.munihuarmaca.gob.pe Email: munihuar@munihuarmaca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA

HUANCABAMBA - REGIÓN PIURA

R.U.C. N° 20172619241

ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2022-MDH.

Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Gobierno Local se aprueba mediante **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL** a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia;

Que, en concordancia con las normas precitadas, el artículo 9°, numeral 16, de la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del concejo municipal aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por Ley, bajo responsabilidad;

Que, mediante Informe N° 1528-2022-MDH/GPP/MAR, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, comunica que en cumplimiento de la Directiva N° 002-2022-EF/50.01, aprobada con la Resolución Directoral N° 05-2022-EF/50.01, se ha programado y formulado el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el año fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, alcanzando los reportes oficiales los cuales han sido emitidos a través del aplicativo Web Módulo de Programación Multianual, cuyo monto asciende a **S/. 43,917,398.00 Soles**, precisando que deberá ser elevado al pleno del concejo municipal, para su respectiva aprobación por **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**;

En uso de las facultades conferidas por la Ley 27972, Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria N° 24-2022, de fecha 20 de diciembre de 2022, por **UNANIMIDAD**, y la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, para el año fiscal 2023, de la Municipalidad Distrital de Huarmaca, cuyo monto asciende a **S/. 44,317,398.00 (Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Diecisiete Mil Trescientos Noventa y Ocho con 00/100 Soles)**, de los cuales corresponden a gastos de inversión **S/. 26,507,710.00 (Veinte Seis Millones Quinientos Siete Mil Setecientos Diez con 00/100 Soles)** y a gastos corrientes **S/. 17,809,688.00 (Diecisiete Millones Ochocientos Nueve Mil Seiscientos Ochenta y Ocho con 00/100 Soles)**, cuyos anexos al Informe N° 1538-2022-MDH/GPP/MAR y el indicado informe, forman parte integrante del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **AUTORIZAR** al señor alcalde Promulgar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2023 de la Municipalidad Distrital de Huarmaca.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Acuerdo de Concejo a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones – TICs, en la Plataforma Única del Estado Peruano GOB.PE. (www.gob.pe/munihuarmaca).

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
OVILDO LARA TINEO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

76

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N° 1528-2022-MDH/GPP/MAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUARMACA	
SECRETARIA GENERAL	
Nro. 2071	RECIBIDO POR:
Nro. FOLIOS 76	
FECHA: 19/12/22	
HORA: 3:06 PM	CIRMA

A : Sr. Ovildoro Lara Tineo
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huarmaca

Asunto : Aprobación del Presupuesto institucional de Apertura PIA-2023

Referencia : a) Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
b) Ley N° 31638– Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023
c) Resolución Directoral N° 005-2022-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 – Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
d) Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

Fecha : Huarmaca, 19 de diciembre del 2021

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo para comunicarle que de acuerdo a la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 – Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria se programó y formuló el Presupuesto Institucional de Apertura –PIA para el año fiscal 2023.

De acuerdo al numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en concordancia con el numeral 5.3 del artículo 5 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, estable que el Presupuesto Institucional de Apertura –PIA del Gobierno Local se aprueba mediante ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia.

En consecuencia, alcanzo a su despacho los reportes oficiales emitidos a través del aplicativo web del Módulo de Programación Multianual, asignación presupuestaria para el año fiscal 2023- distribución gasto y cuadros conteniendo los presupuestos de gastos de: Actividades, Proyectos de Inversión a ejecutarse en el año fiscal 2023, con la finalidad que



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

sea elevado a sesión de concejo para su respectiva aprobación en aplicación a lo señalado en el párrafo que antecede.

Asimismo, cabe mencionar que después de aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, se presentaran copias a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Se adjunta anexo N° 01 y anexo N° 02.

Es todo lo que informo para sus conocimientos y fines pertinentes.

Atentamente,

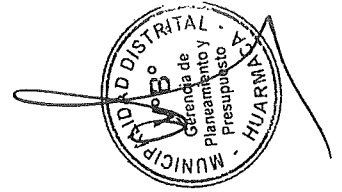


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
C.P.C. MANUEL AGUILERA RIVERA
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ANEXO N° 01

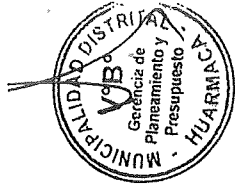
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2023 - DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	DESCRIPCION	ASIGNACION 2023 (PIA-2023)	DISTRIBUCION DEL GASTO	
				CORRIENTE	INVERSION
1. RECURSOS ORDINARIOS	00	RECURSOS ORDINARIOS	15,015,382.00	767,248.00	14,248,134.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	200,000.00	200,000.00	
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	19	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0.00		0.00
5. RECURSOS DETERMINADOS		RECURSOS DETERMINADOS			
	07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	29,102,016.00	16,842,440.00	12,259,576.00
	08	IMPUESTOS MUNICIPALES	18,376,729.00	14,701,383.00	3,675,346.00
	18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	20,000.00		20,000.00
		CANON MINERO	10,705,287.00	2,141,057.00	8,564,230.00
		CANON PESQUERO	66,919.00		
		SOBRECANON PETROLERO	43,780.00		
		CANON PETROLERO	10,581,271.00		
		CANON FORESTAL	1,373.00		
		REGALIAS MINERAS	1,077.00		
			10,867.00		
TOTAL			44,317,398.00	17,809,688.00	26,507,710.00



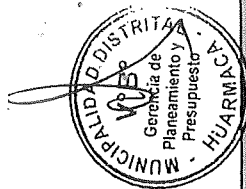
ANEXO N° 02

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) - AÑO FISCAL 2023 RELACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - AÑO FISCAL 2023



PROD./PRO Y.	DESCRIPCION	RUBROS					19-RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	19-CANON Y SOBRE CANON	TOTAL
		00-RECURSOS ORDINARIOS	07-FONCOMUN	08-OTROS IMP. MUNICIPALES	09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10-RECURSOS DE OTROS MUNICIPALIDADES			
	GASTO CORRIENTE - ACTIVIDADES	767,248.00	14,701,383.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	2,141,057.00	17,809,688.00
5.00598	ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION		62,000.00						62,000.00
5.00415	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO		87,000.00						87,000.00
5.00416	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA		72,273.00						72,273.00
5.00615	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS		500,000.00						500,000.00
5.00615	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES		100,000.00						100,000.00
5.00616	TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES		50,000.00						50,000.00
5.00416	PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES		45,000.00						45,000.00
5.00018	CONTROL Y/O ERRADICACIÓN DE PLAGAS PRIORIZADAS		45,000.00						45,000.00
5.00428	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		87,737.00						87,737.00
5.00561	ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		110,000.00						110,000.00
5.00561	DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		35,000.00						35,000.00
5.00630	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE		168,394.00						168,394.00
5.00630	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A PRESTADORES, GL - ATM Y GR - DIGRVCOS		130,833.00						130,833.00
5.00630	EDUCACIÓN SANITARIA PARA HOGARES RURALES		49,000.00						49,000.00
5.00629	POTABILIZACIÓN Y OTRAS FORMAS DE DESINFECCIÓN Y TRATAMIENTO		46,000.00						46,000.00
5.00630	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS		62,000.00						62,000.00
5.00630	MONITOREO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS PARA								
5.00630	HOGARES CONCENTRADOS		42,500.00						42,500.00
5.00604	PRODUCTORES AGROPECUARIOS ADOPTAN PAQUETES TECNOLÓGICOS ADECUADOS		269,405.00						269,405.00
5.00504	CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN LOS PRESTADORES DE								
5.00504	SERVICIOS TURÍSTICOS		50,000.00						50,000.00
5.00145	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS		1,650,000.00					745,000.00	2,395,000.00
5.00594	SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES		31,000.00						31,000.00
5.00000	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		177,273.00						177,273.00
5.00000	CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR		413,555.00						413,555.00
5.00000	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		6,098,668.00		200,000.00				6,298,668.00
5.00000	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS		78,773.00						78,773.00
5.00000	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA		209,510.00						209,510.00
5.00047	APOYO COMUNAL		1,087,000.00						1,087,000.00
5.00057	CONDUCCIÓN Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES		114,273.00						114,273.00
5.00063	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)		67,873.00						67,873.00
5.00063	DEPORTE FUNDAMENTAL		115,000.00						115,000.00
5.00093	MANTENIMIENTO DE EQUIPO MECÁNICO		51,273.00					696,057.00	747,330.00
5.00093	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		851,698.00					700,000.00	1,551,698.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) - AÑO FISCAL 2023
RELACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - AÑO FISCAL 2023



PROD./PRO Y.	DESCRIPCION	RUBROS					19-RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	18-CANON Y SOBRE CANON	TOTAL
		00-RECURSOS ORDINARIOS	07-FONCOMUN	08-OTROS IMP. MUNICIPALES	09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
5.00093	MANTENIMIENTO DE PARQUE Y JARDINES		144,200.00					144,200.00	
5.00099	OBLIGACIONES PREVISIONALES	6,988.00	39,145.00					46,133.00	
5.00105	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	760,260.00						878,260.00	
5.00109	PROMOCION E INCENTIVO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES		118,000.00					100,000.00	
5.00111	PROMOVER EL DESARROLLO E INTEGRACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD		100,000.00					135,000.00	
5.00119	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO		135,000.00					150,000.00	
5.00126	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS		150,000.00					768,000.00	
5.00244	SISTEMA DE FOCALIZACION DE HOGARES - SISFOH		768,000.00						
5.00626	PREVENCION, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		239,000.00						
			50,000.00					50,000.00	
	INVERSIONES (a+b)	14,248,134.00	3,675,346.00	20,000.00	0.00	8,564,230.00	0.00	26,507,710.00	
	PROYECTOS (a)	14,248,134.00	3,525,346.00	20,000.00	0.00	8,564,230.00	0.00	26,357,710.00	
2385766	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS CANALES LA TORRE - PEÑA PLOMA-EL CIRUELO Y EL SUJAN EN EL CASERIO CHALPA - HUARMACA					994,668.00		994,668.00	
2475886	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CAFE EN 08 ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN EL DISTRITO DE HUARMACA		150,550.00					150,550.00	
2513033	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CASERIO SAN ANTONIO DE SUOCHIRCA HUARMACA		1,000,000.00			2,962,841.00		2,962,841.00	
2499014	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA JOSE MIGUEL HUAMAN FLORES DEL CASERIO LOS ALGARROBOS DEL DISTRITO DE HUARMACA							1,000,000.00	
2541053	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO, EN EL(LA) IE 14938 - HUARMACA CHONTA DISTRITO DE HUARMACA, PROVINCIA HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA		62,303.00					62,303.00	
2481335	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD I-2 EN EL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DEL DISTRITO DE HUARMACA -HUANCABAMBA - PIURA					2,541,154.00		2,541,154.00	
2511388	CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL HUACHUMA DEL CASERIO LOMA GRANDE DEL DISTRITO DE HUARMACA HUANCABAMBA - PIURA		1,306,704.00			233,511.00		1,540,215.00	
2463327	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EL PORVENIR DEL CASERIO EL PORVENIR DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA		584,730.00					584,730.00	
2508472	AMPLIACION DE AMBIENTES PARA LOS SERVICIOS DE ARCHIVO GENERAL PARA LA MUNICIPALIDAD DE HUARMACA DE PIURA		421,059.00					421,059.00	
2554295	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE HUARMACA DEL DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA					1,297,238.00		1,297,238.00	
2.001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION			20,000.00				554,818.00	
2385766	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS I.E. DEL CASERIO CHIGHUA ALTA, DISTRITO DE HUARMACA - HUANCABAMBA - PIURA	346,324.00						346,324.00	
2448775	REHABILITACION DE LAS CALLES DEL CENTRO POBLADO LIMON DE PORGUIYA, DISTRITO DE HUARMACA-HUANCABAMBA-PIURA	31,001.00						31,001.00	
2450471	RECONSTRUCCION DEL LOCAL ESCOLAR 14567 ALFONSO UGARTE DEL CASERIO COIPA, DISTRITO DE HUARMACA-HUANCABAMBA-PIURA	26,751.00						26,751.00	

ANEXO N° 02

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) - AÑO FISCAL 2023 RELACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN - AÑO FISCAL 2023

PROD./PRO Y.	DESCRIPCION	RUBROS						19-RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	18-CANON Y SOBRE CANON	TOTAL
		00-RECURSOS ORDINARIOS	07-FONCOMUN	08-OTROS IMP. MUNICIPALES	09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10-RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO				
2453235	REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR 15251 DEL CASERIO PALO BLANCO, DISTRITO DE HUARMACA- HUANCABAMBA - PIURA	147,992.00								147,992.00
2458875	RECUPERACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA LOCALIDAD DE CHIGNIA BAJA, DISTRITO DE HUARMACA - PIURA	199,998.00								199,998.00
2458898	RECONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CAMINO VECINAL - 16.10 KM EN NUEVO SAN MARTIN - DV SAN JUAN - DV PIRGA - ALTO MIRAFLORES - CHONTA DE PLATANAL - SAVILA	31,999.00								31,999.00
2459579	RECUPERACION DEL LOCAL ESCOLAR CARLOS NORIEGA JIMENEZ DE LA LOCALIDAD DE CHUCCHURA, DISTRITO DE HUARMACA-HUANCABAMBA - PIURA	91,459.00								91,459.00
2525038	RECONSTRUCCION DEL PUENTE PEATONAL ZAPOTAL - SOBRE EL RIO HUANCABAMBA EN EL CASERIO ZAPOTAL, DISTRITO DE HUARMACA -HUANCABAMBA - PIURA	33,499.00								33,499.00
2525064	RECUPERACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CAMINO VECINAL HUARMACA, POLVASAL, DISTRITO DE HUARMACA, HUACABAMBA, PIURA	12,939,111.00								12,939,111.00
2482685	CREACION DEL CAMINO VECINAL CURVA CASA LORO-CHANCADORA DEL CASERIO MINAS DE HUAPAMPAS BAJO DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA	100,000.00								100,000.00
2482737	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL MERCADO DEL CASERIO LIMON DE PORCUIA KM 38 DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA -	100,000.00								100,000.00
2482797	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO DE COIPA DE PORCUIA DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO	100,000.00								100,000.00
2482847	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL CASERIO RUMIPAMPA DEL DISTRITO DE HUARMACA - PROVINCIA DE HUANCABAMBA - DEPARTAMENTO DE PIURA	100,000.00								100,000.00
		0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
5.000003	ACTIVIDADES (b)		150,000.00							150,000.00
	GESTION ADMINISTRATIVA									
TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA-PIA 2022		15,015,382.00	18,576,725.00	20,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	10,705,287.00	44,517,398.00

